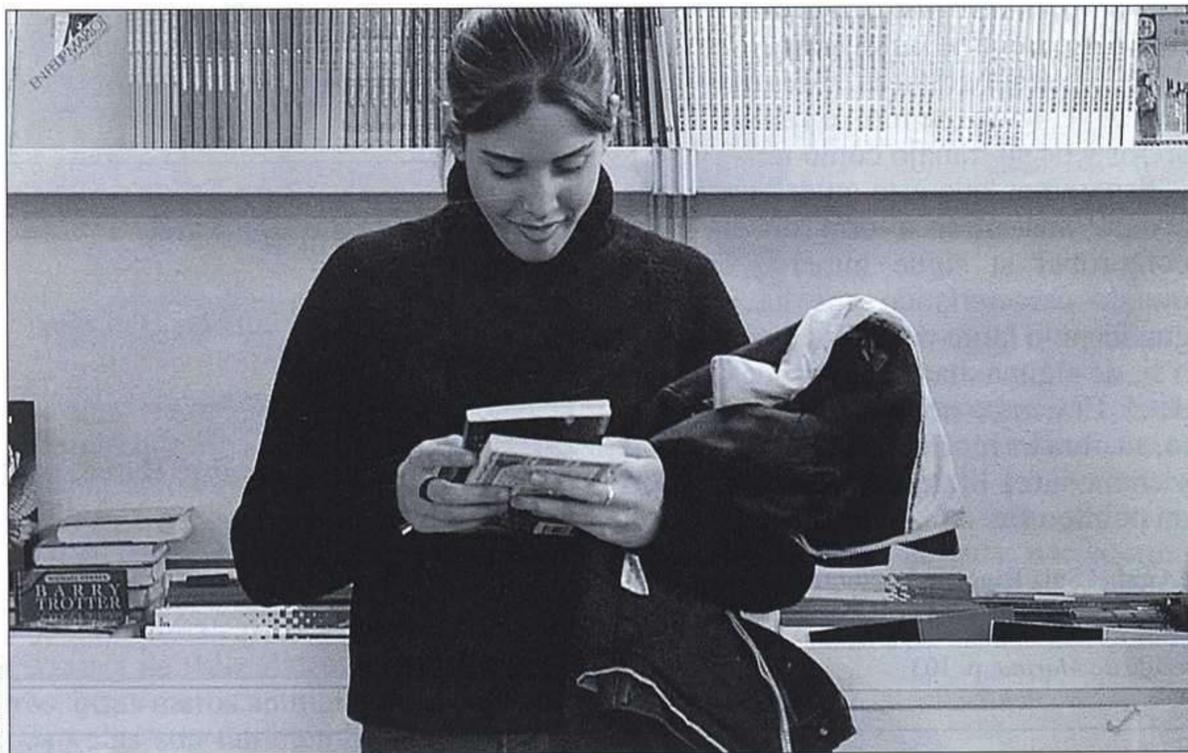


Una nueva figura docente

El coordinador de lecturas en un IES

Julián Montesinos Ruiz*

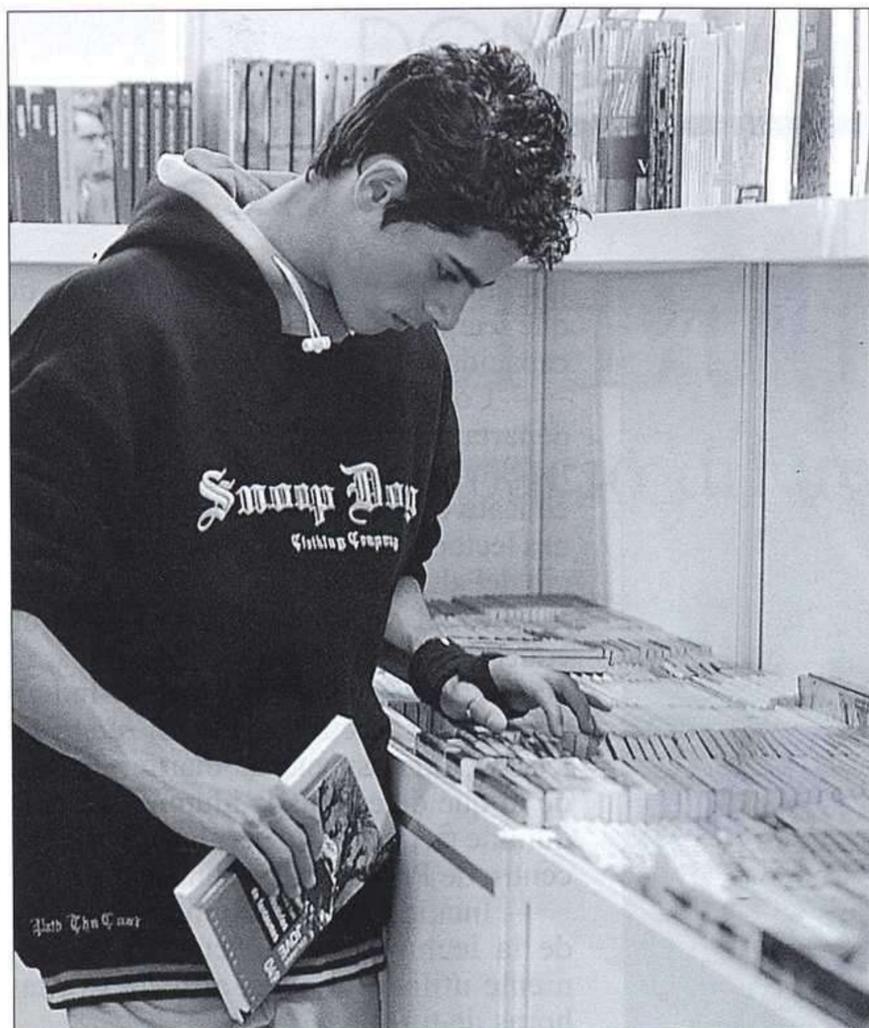


ANA PEYRÍ.

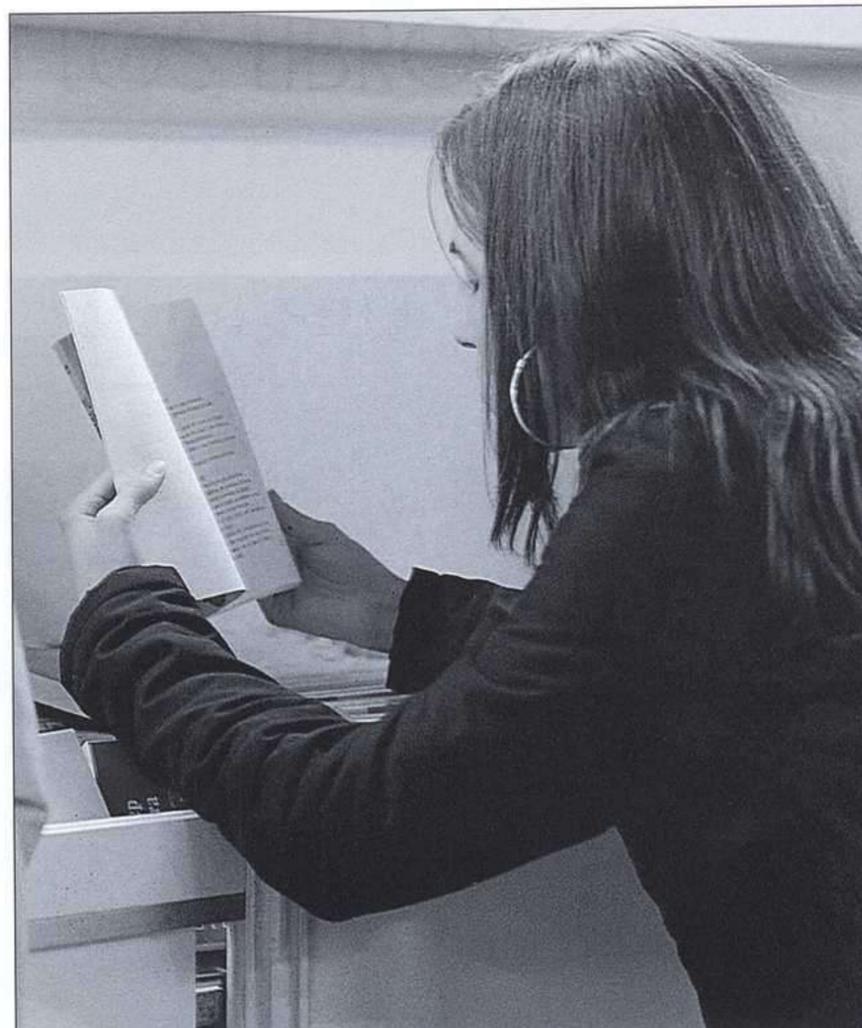
En la LOCE se propone la creación de la figura del Coordinador de Lecturas en Primaria, que también puede instituirse en Secundaria.

A partir de ahí, el autor, en su calidad de profesor, explica cuáles deberían ser las funciones del coordinador para el fomento de la lectura en los centros de Secundaria.

La educación se balancea entre las procelosas aguas de la ideología de los políticos y las teorías de los psicopedagogos de turno, como si fuera un barco derrelicto que anhela arribar a la orilla, donde alumnos y profesores esperan orientaciones, consignas y algo de ilusión. Y así estamos ahora, en un interregno legislativo, pendientes de la provisionalidad, a la espera de los nuevos cambios que proyecta el Gobierno. Viene este introito a cuento, porque en la extinta LOCE (qué paradoja, nada ni nadie muere si no ha nacido, aunque esto lo explicó mucho mejor Luis Cernuda, cuyos versos habría que frecuentar), decía, que en el anexo III de la LOCE puede leerse una información de sustancial importancia. A saber: se propone la creación de la figura del Coordinador de Lecturas en Primaria, cargo unipersonal que pudiera instituirse también en Secundaria, habida cuenta de la anorexia lectora que exhibe cierto alumnado. Ante esta situación soy de la opinión de que sólo a través de planes lectores sistemáticamente organizados y aplicados en Primaria y Secundaria puede fortalecerse el músculo lector. La lectura no sólo es una técnica que se aprende en los primeros años, sino una actitud, un comportamiento para superar el neanalfabetismo de quienes están atrapados por



ANA PEYRÍ.



ANA PEYRÍ.

la pereza lectora que insta la tiranía de lo audiovisual. Nacemos ágrafos y no lectores, y necesitamos por ello de la frecuentación para adquirir el hábito. Y este hábito sólo se logra, en el ámbito educativo, por medio de la creación de planes lectores.

Planes lectores y funciones del coordinador

Para desarrollar cualquier plan lector, independientemente del desigual grado de implicación de los docentes, es imprescindible la participación del profesor, el principal animador a la lectura. Aludiremos en adelante a la denominación más común de «mediador», entendiendo por tal no sólo al docente que se encarga de promover la lectura en su centro, sino a todas aquellas personas e instituciones (bibliotecarios, padres y madres, contadores de cuentos, librerías, asociaciones diversas...), que tratan de tender puentes de comunicación entre el libro y el lector.

La aplicación de los planes lectores exige una nueva distribución temporal de la asignatura; cualquier plan lector reclama tiempo en el aula para desarrollar un programa de lecturas por ciclos o cursos. Y en este proceso, el profesor y los buenos libros son los dos instrumentos

necesarios para favorecer el aprendizaje y la formación del hábito lector. Pero se requiere, además, una programación de aula práctica y clara, que dignifique la actividad de la lectura, al conferirle la valoración conveniente en la evaluación global de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

En este sentido, para conseguir que el fomento de la lectura no sea una actividad puntual de un miembro del departamento, convendría que las lecturas programadas (dos o tres por evaluación, dependiendo del nivel de competencia lectora de cada curso y de la metodología que se desarrolle) fueran, en primer lugar, un requisito didáctico asumido por todos los miembros de un departamento, y, en segundo, un contenido por cuyo cumplimiento habría de velar el coordinador de lecturas de cada centro educativo. Dado que esta figura docente no existe actualmente, la aplicación de los planes lectores se circunscribe a las lecturas programadas, con desigual fortuna y continuidad, por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, lecturas para las que no se suele disponer de planteamientos didácticos rigurosos.

Pero ¿cuál sería el cometido de este coordinador de lecturas de un centro educativo? Justo es reconocer que en la LOCE (Ley Orgánica 10/2003, de 23 de

diciembre, de Calidad de la Educación), en el anexo III, se explicitaban las funciones que habría de desarrollar este coordinador, aunque circunscritas a la Educación Primaria. No cabe duda de que es un acierto el haber reflexionado sobre la conveniencia de crear esta nueva figura docente (también necesaria, como se ha dicho, en Secundaria), pues supone reconocer que gran parte del fracaso escolar procede de la deficiente comprensión lectora de los alumnos. En esencia, se propone que sólo desde una acción sistemática de planes de lectura consensuados (pues afecta a todos los currículos) puede favorecerse una adecuada educación lectora que facilite no sólo el acceso al conocimiento (una lectura instrumental), sino que se convierta en una fuente de enriquecimiento personal (una lectura literaria y estética). Desde nuestra perspectiva, las funciones del coordinador para el fomento de la lectura en los centros, serían las siguientes:

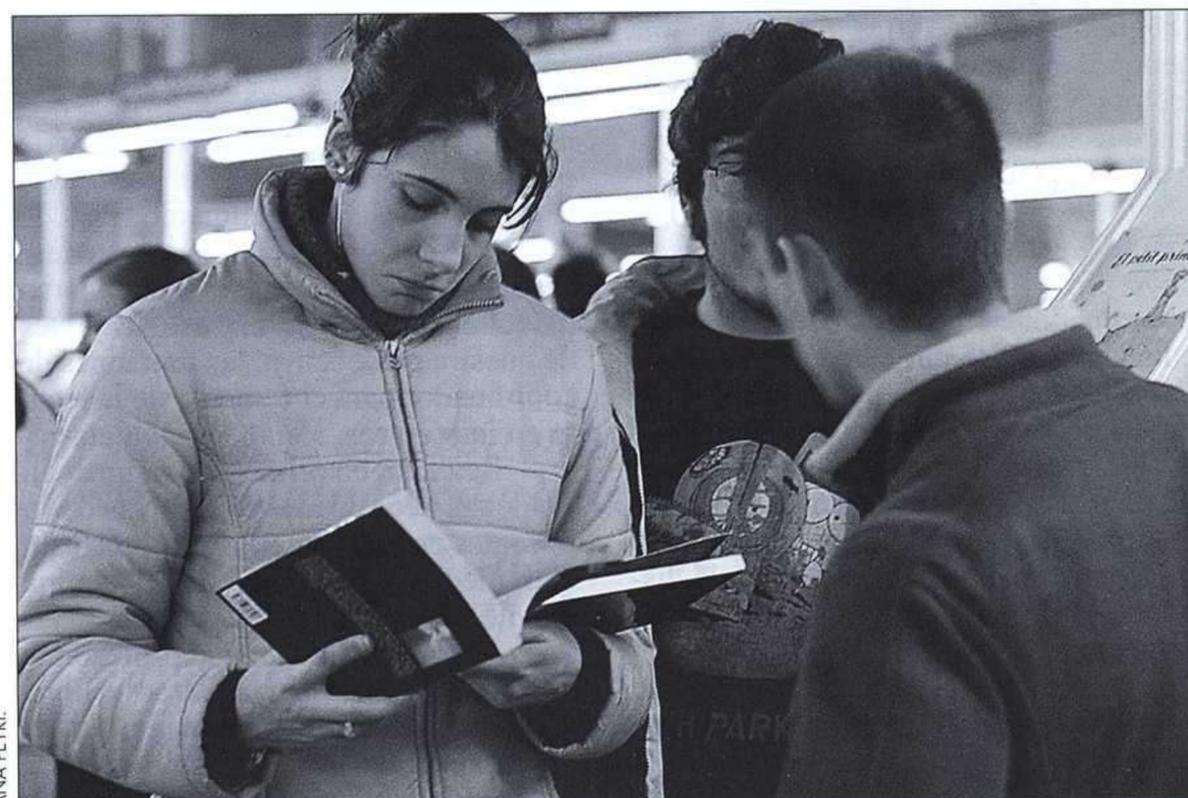
— Realizar, en primer lugar, un análisis de las necesidades formativas de los docentes en esta materia, así como estudiar medidas para mejorar el equipamiento de la biblioteca del centro.

— Asesorar e informar al profesorado de los materiales curriculares y libros que reflexionen sobre la lectura.

— Contactar con los alumnos con el fin de motivarlos, redactar listados con



ANA PEYRÍ.



ANA PEYRÍ.

los libros disponibles, convencerlos de que leerán conforme a sus gustos y a su capacidad de comprensión lectora.

— Coordinar las lecturas de todos los departamentos, así como sistematizar los libros por evaluaciones y niveles educativos. Se trataría de coordinar planes lectores interdisciplinares en beneficio del alumnado.

— Crear documentos para la gestión educativa de la lectura. Entre estos, es de vital importancia la creación individual de la carpeta titulada *Mi biografía lectora*, una especie de diario personal de lo que determinado alumno ha leído durante su tiempo de permanencia en un centro de Primaria o Secundaria.

— Inculcar en los alumnos el valor de la lectura, para lo cual es conveniente utilizar una vez al trimestre las horas de tutoría.

— Crear una base de datos con los títulos y sus respectivas guías didácticas. Asimismo, será el encargado de adquirir los libros necesarios para aumentar los fondos de la biblioteca, una vez consultados otros miembros de la comunidad educativa.

— Convertir la biblioteca en un lugar vivo, en un Punto de Información Lectora (PIL), para lo cual es imprescindible elaborar un horario de apertura que abarque toda la jornada escolar.

— Y, en esencia, llevar a cabo cualquier actividad favorecedora de la lectura.

Llegados a este punto, nos asalta una pregunta: ¿quién se atreverá a cambiar el triste panorama de la educación lectora en este país, ahora que tanto se habla de la conmemoración del IV Centenario de la publicación de *El Quijote*, y de diversas acciones que forman parte de un Plan de Lectura Nacional, cuyos frutos son mínimos?

Quizá lo que falta es criterio para destinar el dinero público a lo fundamental, esto es, al fomento de la lectura y a la dotación de las bibliotecas escolares. Ante este panorama, la creación de la figura de coordinador de lecturas se nos antoja algo mucho más fácil y rentable, tanto desde el punto de vista económico como desde el educativo. ■

* **Julián Montesinos Ruiz** es doctor en Filología Hispánica y profesor en el IES Misteri d'Elx (Elche).